

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		Denuncias ciudadanas en materia de ecología y medio ambiente				TRÁMITE:		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN:										
Se atienden las denuncias que realizan los ciudadanos de daños al medio ambiente, como talas sin permiso, poda sin permiso, tiraderos clandestinos y quema de basura.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 11 de la Ley General Forestal Sustentable Artículo 184, 188 fracción III y XIV, artículo 189, artículo 190 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano se percate de un acto que dañe al medio ambiente debe denunciarlo							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, para verificar los hechos de daño al medio ambiente que originaron la denuncia							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
Presentar la denuncia por vía telefónica o personalmente en la oficina de la dirección de Ecología				No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:		Gratuito			Formato jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica								

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se atienden todas las denuncias que se reciban en la dirección de ecología y medio ambiente

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de ecología y medio ambiente				Dirección de ecología y medio ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bióloga: Martha Hernández Delgadillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9582091 9582053	107	No aplica	ecologiasmp1921gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT Y EXT:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Formatos descargables	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer cualquier tipo de denuncias?				
RESPUESTA:	No, solo las que competen a tema de ecología y medio ambiente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos se necesita para realizar la denuncia?				
RESPUESTA:	Ninguna				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con quién me dirijo para realizar mi denuncia?				
RESPUESTA:	Con el personal de la Dirección de ecología y medio ambiente				

No aplica

ELABORÓ:



Rodrigo Alfredo Salas Sánchez
Coordinador de Ecología y Medio
Ambiente y enlace de Mejora Regulatoria

VISTO BUENO:



Bióloga Martha Hernández Delgadillo
Directora de Ecología y Medio Ambiente

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

13/ Mayo / 2021

